

Boletín FMC-DPC / CME-CPD Bulletin

Boletín de información sobre la Formación Médica Continuada y Desarrollo Profesional Continuo /
Continuing Medical Education & Continuing Professional Development Information Bulletin

Fundación  Educación Médica

Volumen 1, Número 0, Noviembre 2006

Director

Helios Pardell

Comité de redacción

Carmen Gómez Asorey
Arcadi Gual
Luis Pallarés

Comité editorial

Alejandro Aparicio
American Medical Association
(AMA). Chicago

Murray Kopelow
Accreditation Council for CME
(ACCME). Chicago

José M^a Lobos
Federación de Asociaciones
Científico-Médicas de España
(FACME). Madrid

Bernard Maillet
UEMS-European Accreditation
Council
for CME (EACCME).
Bruselas

Alfonso Moreno
Consejo Nacional de Especialidades
Médicas.
Madrid

Alberto Oriol-Bosch
Fundación Educación Médica.
Barcelona

Jorge Palés
Sociedad Española de Educación
Médica (SEDEM).
Barcelona

José I. Paz
Conferencia de Decanos
de Facultades de Medicina.
Salamanca

Javier Rubio
Ministerio de Sanidad y Consumo.
Madrid

Isacio Siguero
Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos (CGCOM).
Madrid

Publicación trimestral

© Copyright 2006

Edita: Wolters Kluwer Health,
Adis International

Editor: Juan de la Fuente

Coordinación: Carlos López

Dépósito Legal: M-44642-2006

Contacto:

Carlos.Lopez@Wolterskluwer.com

Imprime: Impresión Amoretti, S.L.

Sumario

Presentación, <i>Dr. Helios Pardell</i>	1
La acreditación de la Formación Médica Continuada en el Sistema Nacional de Salud, <i>Sr. Luis Pallarés</i>	2-3
Entrevista: <i>Dr. Alberto Oriol-Bosch</i> , <i>Presidente de la Fundación Educación Médica</i>	4
Agenda.....	5
Resumen de actividades.....	6
Informaciones útiles.....	7

Presentación

El campo de la Formación Médica Continuada (FMC) ha experimentado un auge extraordinario en los últimos lustros, fruto de las innovaciones tecnológicas, las nuevas metodologías educativas y los nuevos usos de los créditos para fines de carrera profesional, revalidación y, en general, para el Desarrollo Profesional Continuo (DPC).

En España, tras la implementación del sistema de acreditación de la Comisión de Formación Continuada del SNS, el despliegue progresivo a nivel autonómico y la puesta en práctica de sistemas específicos para distintos colectivos profesionales, estamos asistiendo a un desarrollo acelerado de todo lo relacionado con la FMC, desde la optimización de la oferta, la regulación de la sponsorización comercial y la acreditación en general.

Por todo ello, la Fundación Educación Médica ha creído oportuno editar este Boletín que hoy sale a la luz, con el propósito de servir de lugar de encuentro y discusión de todos los agentes involucrados en el sistema de FMC, que permita avanzar en el camino de la mejora de la oferta formativa, en beneficio del profesional sanitario y, en definitiva, del sistema sanitario en conjunto y de la población.

Con esta iniciativa, nuestro país toma el liderazgo en este campo a nivel europeo, donde la situación de la FMC y su acreditación es muy dispar, con la existencia de escasos sistemas nacionales de acreditación y el intento de UEMS-EACCME de construir

un sistema de homologación europeo e internacional, que permita optimizar la acreditación y el uso de los créditos resultantes. Si a Wolters Kluwer Health hay que agradecerle la sponsorización, que permite la publicación trimestral del Boletín, a los miembros del Comité Editorial hay que agradecerles su generosidad al poner su expertise a disposición del Boletín, de lo que los lectores saldrán beneficiados.

El Comité de Redacción, por nuestra parte, pondremos todo nuestro empeño en hacer del Boletín una herramienta útil para todos quienes nos movemos en el amplio campo de la FMC, sin distinción de procedencias ni de especialidades.

Y a todos los lectores les animamos a hacer sentir su voz y aportarnos su experiencia, para enriquecernos mutuamente, en beneficio de todos. Si conseguimos que la FMC avance por los cauces de la calidad, el rigor y el compromiso, habremos rendido un gran servicio a la sociedad y a los profesionales sanitarios que han de ofrecerle su servicio cualificado.

Estoy convencido que con este número que hoy ve la luz estamos iniciando un camino prometedor que, en el futuro, ha de verse complementado con iniciativas subsecuentes, que permitan mejorar constantemente nuestro sistema de FMC y situarlo en una posición de liderazgo a nivel internacional, de la que todos podamos enorgullecernos.

Dr. Helios Pardell
Director

La acreditación de la Formación Médica Continuada en el Sistema Nacional de Salud

Luis Pallarés

Secretario Técnico de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud

Transcurridos más de dieciséis años desde la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, se han producido profundos cambios en la sociedad, tanto culturales, tecnológicos y socio-económicos como en la manera de vivir y de enfermar. Se plantean nuevos retos para la organización del Sistema Nacional de Salud, como son la orientación a los resultados en salud, la potenciación del papel de los usuarios como decidores, la implicación de los profesionales en las reformas administrativas, las actuaciones clínicas y la toma de decisiones basadas en la evidencia científica, así como la búsqueda de mecanismos de integración que han puesto de manifiesto la necesidad de un funcionamiento cohesionado entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, define un núcleo común de actuación del Sistema Nacional de Salud y de los Servicios de Salud que lo integran. Se pretende que la atención al ciudadano por los servicios públicos sanitarios responda a unas garantías básicas y comunes. Para ello define seis ámbitos de colaboración entre las Administraciones Públicas Sanitarias: las prestaciones del Sistema Nacional de Salud; la farmacia; la investigación; el sistema de información sanitaria; la calidad del sistema sanitario y los profesionales sanitarios.

Es el ámbito de los profesionales sanitarios, elemento esencial en la modernización y calidad del Sistema

Sanitario Español en su conjunto. La Ley contiene principios referidos a la planificación y formación de los profesionales de la sanidad, así como al desarrollo y a la carrera profesional. En este punto se crea la Comisión de Recursos Humanos, salvaguardando tanto las competencias autonómicas como el ámbito propio de otros sectores normativos. El cometido de esta Comisión es el de contribuir tanto en la formación pregraduada y postgraduada como en la Formación Continuada.

Son las Administraciones Públicas las que establecen criterios comunes para ordenar las actividades de formación continuada, con la finalidad de garantizar la calidad en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Estos criterios comunes son adoptados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, establece, dentro del Capítulo correspondiente a Derechos y Deberes, el deber de mantener debidamente actualizados los conocimientos y aptitudes necesarios para el correcto ejercicio de la profesión y el derecho a una Formación Continuada adecuada a la función desempeñada.

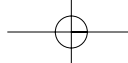
Va a ser con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), cuando podemos hablar de una cierta regulación de la Formación Continuada. Ésta sigue siendo

una formación no reglada, y por tanto, no forma parte del modelo educativo, ni constituye una retitulación, por lo que cualquier agente público o privado puede desarrollar actividades de formación continuada.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) regula la formación de los profesionales sanitarios, contemplando tanto la formación pregraduada como la especializada y, lo que es una innovación normativa de singular relevancia, la Formación Continuada. Formación continuada con efectos en el reconocimiento del desarrollo profesional del personal de los servicios sanitarios.

La Ley define la formación continuada como el proceso de enseñanza y aprendizaje activo y permanente al que tienen derecho y obligación los profesionales sanitarios, que se inicia al finalizar los estudios de pregrado o de especialización y que está destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.

Para armonizar el ejercicio de las funciones que las Administraciones Sanitarias Públicas y demás instituciones y organismos ostenten en materia de formación continuada, así como coordinar las actuaciones que se desarrollen en dicho campo, se constituye la Comisión de Formación Continuada de las Profesio-



nes Sanitarias como órgano colegiado del que forman parte las Administraciones Públicas presentes en el Consejo Interterritorial, e incorpora la representación de Colegios Profesionales, Universidades, Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y de las Sociedades Científicas.

Es en el seno de esta Comisión de Formación Continuada donde se adoptan los procedimientos, criterios y requisitos para la acreditación de actividades de formación continuada. Esta acreditación de actividades la puede realizar tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo como los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones o Instituciones de derecho público, por delegación de aquéllas.

La acreditación, que deberá realizarse necesariamente de acuerdo con los requisitos, procedimientos y criterios establecidos por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, tiene efectos en todo el territorio nacional, sea cual sea la Administración Pública que expida la acreditación.

Integran, por tanto, el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias, la Comisión de Formación Continuada creada por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y los órganos específicos de acreditación constituidos por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Las Comunidades Autónomas acreditarán las actividades de formación continuada, independientemente de su formato pedagógico, realizadas y organizadas en su ámbito territorial, con excepción de aquellas que estén progra-

mas para varias Comunidades Autónomas, en cuyo caso serán acreditadas por aquella Comunidad Autónoma sede de la entidad proveedora. Por su parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo acreditará las actividades de proveedores de Instituciones Centrales del Estado y aquellas otras que se correspondan con las Comunidades Autónomas que no dispongan de una estructura operativa para la acreditación.

La acreditación, que podrá solicitar cualquier proveedor, tanto público como privado, se realiza a través de un modelo normalizado que recoge datos relativos al proveedor, a la actividad y a la financiación. Existen dos modelos de solicitud, según sea la actividad de carácter presencial o no presencial, que detallan aquellos aspectos del perfil pedagógico relacionado con el carácter de la actividad.

La valoración de la solicitud de acreditación se realiza a través de un protocolo que contempla criterios y estándares, previamente establecidos sobre la base de un componente cuantitativo, relativo a la ponderación de la duración de la actividad, y a un componente cualitativo también ponderado, relacionado con el perfil pedagógico de la actividad formativa. El resultado de la valoración cuantitativa viene dado en créditos de formación continuada.

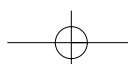
La descentralización territorial del Sistema de Acreditación no ha sido completada por el momento. No todas las Comunidades Autónomas disponen de un Sistema de Acreditación Autonómico Operativo, o no contemplan al conjunto de las profesiones o profesionales recogidos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

A julio de 2006 la situación en las distintas Comunidades Autónomas es la siguiente:

1. Las Comunidades Autónomas que disponen de Comisión Autonómica y Sistema Acreditativo operativo son: Cataluña, Navarra, Extremadura, Valencia, País Vasco, Galicia, Madrid, Baleares, Castilla y León y Andalucía.
2. Las Comunidades Autónomas que no tienen Comisión Autonómica o no disponen de Sistema Acreditativo operativo son: Asturias, Canarias, Cantabria, Murcia y Castilla-La Mancha.
3. Las Comunidades Autónomas de La Rioja y Aragón estarán operativas a partir del mes de agosto del año en curso.

Todas las Comunidades Autónoma con Sistema Acreditativo operativo valoran, para su acreditación como formación continuada, actividades dirigidas al profesional médico. En sus Comités de Acreditación están representados todos los ámbitos médicos: Colegios, Sociedades Científicas y Facultades de Medicina. El procedimiento para la acreditación sigue los acuerdos generales, comunes y mínimos alcanzados en el seno de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, por lo que sus acreditaciones tienen validez en todo el territorio nacional.

Luis Pallarés
Secretario Técnico
de la Comisión de Formación
Continuada del Sistema Nacional
de Salud.



Entrevista

Dr. Alberto Oriol-Bosch. *Presidente de la Fundación Educación Médica*



Alberto Oriol-Bosch ha sido y sigue siendo una figura señera en distintos ámbitos relacionados con la educación médica. Ejerció como catedrático (actualmente jubilado) de Endocrinología Experimental y Fisiología en las Universidades Complutense y Autónoma de Barcelona, y fue Decano de la Facultad de Medicina de aquella Universidad.

Ha sido presidente de la Sociedad Española de Ciencias Fisiológicas y de la Sociedad Española de Endocrinología. También fue presidente de las Asociaciones Europeas de Educación Médica y de Decanos de Facultades de Medicina.

Fue director del Instituto de Estudios de la Salud, de la Consejería de Sanidad de Cataluña y actualmente es miembro del "Board of Directors" del proyecto internacional GLOBE, así como presidente de la Fundación Educación Médica

¿Qué ha movido a la Fundación Educación Médica a editar este Boletín?

La creencia en que este boletín puede constituir un instrumento informativo útil para los suscriptores y los lectores de Educación Médica Internacional pues en él intentaremos no tan sólo poner al día los eventos relevantes del entorno sino también alertar de los conceptos novedosos en cuanto aparezcan en el horizonte profesional internacional.

¿Qué representa la FMC en el contexto de la educación médica?

La FMC representa una parte muy importante aunque poco reconocida de y por la educación médica, por un sinnúmero de causas que ahora sería prolijo relatar. Sí quiero decir sin embargo que la FMC constituye una parte no despreciable del Desarrollo Profesional Continuo, lo que debería hacer de la FMC un centro de interés al menos para la profesión. Por su gran abasto es un ámbito ideal para la experimentación y la innovación educativa.

¿Puede la FMC contribuir a mejorar el bagaje competencial del médico?

La mejora de la competencia o, aún mejor, de la actuación del médico es el objetivo último de la FMC y en cuanto no contribuya a ello fracasa. Dicho esto, hay que reconocer que no es fácil de establecer la existencia de una relación entre las actividades de FMC y los cambios de conducta profesional, puesto que ésta viene condicionada por múltiples factores que si no es posible modificarlos, no

va a verse facilitada la conducta de los profesionales. Es por ello que ahora hablamos más del Desarrollo Profesional Continuo que de su elemento FMC.

¿Cuál es, a su juicio, la situación actual de la FMC en España?

Si bien los médicos, en general, son unos profesionales que desde siempre han estado muy motivados por su mejora permanente y han sido consumidores ávidos de FMC, tan sólo en las últimas dos décadas ésta ha sido objeto de interés institucional (organizaciones proveedoras de servicios y sus asociaciones así como las asociaciones profesionales y las Administraciones Sanitarias). La Ley del Estatuto Marco, por lo que se refiere a la Carrera Profesional y, muy especialmente, la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, estrechamente relacionada con el Desarrollo Profesional Continuo, están dando un fuerte empuje a la FMC por el papel que puede llegar a jugar la FMC acreditada en el reconocimiento de los esfuerzos que hacen los profesionales en persecución de la excelencia. Actualmente la institucionalización de la acreditación de las actividades de FMC constituye un importante revulsivo en lo que se refiere a su calidad y pertinencia.

¿Qué aportan los nuevos postulados del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) en relación a la FMC tradicional?

La conceptualización del DPC como un proceso reflexivo e integrador de todo aquello que el profesional hace en relación a su actividad profesional y los resultados que obtiene colocan las actividades de FMC que emprende en su contexto personal y con ello les da

mayor sentido y más probabilidad de que puedan llegar a ser efectivas. En un contexto tradicional la FMC acostumbraba a ser claramente médica, raramente era formativa y nunca tenía el carácter de continuada; en tanto que contextualizada individualmente dentro del DPC recupera todos sus atributos.

¿Cuáles son, a su juicio, las responsabilidades del médico en la FMC y el DPC?

El "ethos" de la profesión médica lleva incorporado en su código genético el espíritu de servicio y el compromiso con la calidad, por tanto, también su compromiso con el DPC y su constituyente formativo, la FMC. Aunque ello sea esencial no puede ser suficiente para la sociedad que no quiere que los cuidados a su salud estén sometidos a riesgos innecesarios. Se requiere pues, además de la buena disposición de los profesionales, que la forma en que éstos puedan realizar su tarea, haga que ésta sea la fuente de su aprendizaje para mejorar los resultados en su trabajo. Para que el trabajo sea la fuente de la mejora del conocimiento profesional requiere que las organizaciones empleadoras permitan una organización de las tareas a realizar de forma que la reflexión y el aprendizaje sobre lo que se hace sea posible y, por descontado, que las Administraciones que compran los servicios, lo hagan en unos términos que no lo impidan. Esta es la parte débil del contexto en que se desarrolla actualmente la FMC en nuestro país, donde el esfuerzo de mejora de los profesionales no está reconocido aún y el compromiso con su DPC y la FMC necesaria para ello recibe poco más que apoyo cosmético.

Agenda

CONFERENCIA EUROPA SOBRE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO DEL MÉDICO ("CPD Improving Healthcare")

Luxemburgo. 14 de Diciembre de 2006

Información y contacto:

www.cpme.eu y secretaria@cpme.eu

37ª CONFERENCIA ANUAL DE "ALLIANCE FOR CONTINUING MEDICAL EDUCATION" (ACME)

Phoenix, Arizona. 17-20 de Enero de 2007

Información y contacto:

www.acme-assn.org

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS COMISIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

Logroño. Abril de 2007

Información y contacto:

ipallares@msc.es

12ª REUNIÓN ANUAL DE "GLOBAL ALLIANCE FOR MEDICAL EDUCATION" (GAME)

Nueva York. 10-12 de Junio de 2007

Información y contacto:

www.game-cme.org

XVIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA (SEDEM)

La Laguna, Tenerife. 24-26 de Octubre de 2007

Información y Contacto:

www.sedem.org

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS COMISIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

Zaragoza. Noviembre de 2007

Información y contacto:

ipallares@msc.es

Resumen de actividades

11ª REUNIÓN ANUAL DE GAME

Roma. 18-20 de Junio de 2006

Durante los días 18-20 de junio de 2006 tuvo lugar en Roma la 11ª Reunión Anual de GAME (Global Alliance for Medical Education), rompiendo con la tradición hasta ahora de celebrarla en Estados Unidos de Norteamérica (habitualmente Nueva York).

En esta primera reunión fuera del continente americano, organizada en colaboración con la Federación Italiana de Sociedades Médico-Científicas y la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS), participaron unos 150 profesionales de todo el mundo relacionados con la Formación Médica Continuada (FMC), de entre los cuales la delegación española fue una de las más numerosas, con 12 asistentes.

Bajo el título genérico de "Does CME improve the quality of care?" ("¿La FMC mejora la calidad asistencial?"), el programa de la reunión ofreció una serie de ponencias y debates que fueron seguidos por los participantes con sumo interés y una elevada interactividad. A los Drs. Alfonso Negri y Hervé Maisonneuve corresponde el mérito de la organización y a este último junto a los Drs. Edwin Borman y Walter Canónica el de la conducción ejemplar de las diferentes sesiones de la reunión.

En las sesiones de la mañana del primer día, los ponentes Drs. Bernard Maillet, Helios Pardell y Deb MacMahon hicieron una puesta al día de la situación de la acreditación de la FMC en Europa, de la regulación de la esponsorización comercial y de la FMC a distancia. Por la tarde de este mismo día, las sesiones estuvieron dedicadas a los distintos aspectos de la calidad y la evaluación de los programas de FMC, con la participación de diversos ponentes, de entre los que destacaron los Drs. Bruce Bellande, Dave Davis e Ian Starke, entre otros.

Las sesiones del segundo día estuvieron dedicadas a la situación internacional de la provisión y la acreditación de la FMC y a las bases para la homologación de los créditos de FMC, contando con la participación de destacados ponentes entre los cuales los Drs. Alejandro Aparicio, Jean François Rey, Michael Fordis y Honorio Silva.

En las conclusiones generales de la reunión cabe destacar los progresos realizados en los últimos años en lo que se refiere a la consolidación de la iniciativa europea de acreditación llevada a cabo por la UEMS (European Accreditation Council for CME –EACCME–); la necesidad de profundizar en la aplicación de

metodologías educativas de calidad; la conveniencia de introducir regulaciones racionales de la esponsorización comercial, dado el papel prominente de la industria en la ayuda financiera a los programas de FMC en todo el mundo; la progresiva introducción de la FMC a distancia, como un complemento inestimable de la formación presencial; y, finalmente, la necesidad de proceder a la preparación de un glosario que permita el entendimiento común entre los distintos sistemas internacionales y posibilite la introducción de normativas de homologación de los créditos de FMC.

Durante la reunión fue otorgado el premio Hipócrates GAME 2006 al Dr. Cees Liebbrandt, ex-secretario general de la UEMS y activo colaborador y líder de distintas iniciativas internacionales en el ámbito de la acreditación de la FMC. Asimismo, fueron elegidos tres nuevos miembros del "Board of Directors" de GAME, entre ellos el Dr. Helios Pardell, director del Sistema Español de Acreditación de la FMC (SEAFORMEC) y de este Boletín.

Todos quienes estén interesados en obtener más información sobre esta reunión o sobre GAME en general pueden entrar a la página web de la organización: www.game-cme.org

Informaciones útiles

- ✓ **SEAFORMEC:** www.cgcom.org/seaformec
- ✓ **Global Alliance for Medical Education:** www.game-cme.org
- ✓ **Alliance for Continuing Medical Education:** www.acme-asn.org
- ✓ **División de FMC/DPC de la American Medical Association:** alejandro.aparicio@ama-assn.org
- ✓ **Accreditation Council for Continuing Medical Education:** mkopelow@accme.org
- ✓ **The WM&A Global CME Newsletter:** www.wentzmilller.org
- ✓ **Union Européenne des Médecins Spécialistes-EACCME:** www.uems.net

SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS COMISIONES AUTONÓMICAS DE FORMACIÓN CONTINUADA

ANDALUCÍA

D^a M^a Teresa Campos García
teresa.campos@juntadeandalucia.es

EXTREMADURA

D^a Encarnación Risco Santiago
encarnación.risco@sc.juntaex.es

VALENCIA

D^a Rosa Moreno Alfonso
moreno_ros@gva.es

BALEARES

D^a Magdalena Salom Castell
msalom@dgaval.caib.es

GALICIA

D. Luis Matos Espino
luis.matos.espino@sergas.es

PAÍS VASCO

D^a Garbiñe González San Román
gsanroman@sscc.osakidetza.net

ARAGÓN

D^a Oliva Ladrero Blasco
oladrero@aragon.es

MADRID

D^a Montserrat Castejón Casado
montserrat.castejon@salud.madrid.org

M. DE SANIDAD Y CONSUMO

D. Luís Pallarés Neila
lpallares@msc.es

CASTILLA Y LEÓN

D^a Belén Rodríguez López
rodlopbe@jcyl.es

NAVARRA

D^a M^a Jesús Guembe Suescun
mguembes@cfnavarra.es

CATALUÑA

D^a Helena Segura Badia
helena@comb.es

LA RIOJA

D. Javier Garrido Oñate
jgarrido@riojasalud.es

TEXTOS LEGISLATIVOS

Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. (B.O.E. núm. 128)

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. (B.O.E. núm. 280)

Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal sanitario de los servicios de salud. (B.O.E. núm. 301).

Resolución de 22 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad del Convenio de Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre formación continuada de las profesiones sanitarias. (B.O.E. núm. 38)

Boletín FMC-DPC / CME-CPD Bulletin

Boletín de información sobre la Formación Médica Continuada y Desarrollo Profesional Continuo /
Continuing Medical Education & Continuing Professional Development Information Bulletin



Ahora a su alcance

Programas de Formación Médica Continuada

Wolters Kluwer Health, líder mundial en la edición de contenidos médico-científicos dirigidos al profesional sanitario, con marcas de reconocido prestigio como son: *Lippincott Williams & Wilkins*, *Adis International* y *Ovid*, pone a su disposición una oferta formativa y completa, orientada a la **actualización de conocimientos** y a la **mejora de habilidades y actitudes**, aportando soluciones a los problemas del médico en la práctica clínica diaria.

- **Objetivos claros y concretos**
- **Contenidos teóricos y prácticos**
- **Metodología adecuada**
- **Capacidad docente**
- **Evaluaciones periódicas**
- **Nuevas tecnologías educativas**
- **Acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud**

Director científico:
Profesor Melchor Álvarez de Mon Soto
Catedrático de Medicina Interna y Jefe de Servicio
Director de la Unidad I+D asociada al Consejo Superior
de Investigación Científica.
Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.

Wolters Kluwer Health Pharma Solutions España SA

C/Orense, 16 2º Oficinas. 28020 Madrid. T. +34 91 555.40.62

Av. Príncipe de Asturias, 61 - 8º. 08012 Barcelona. T. +34 93 344.47.11

www.WKHFormacion.es